Difundido en Internet por la
RED DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DE COLOMBIA



http://www.rds.org.co

GESTION AMBIENTAL

La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

Un programa de Gestión Ambiental pretende encontrar respuestas adecuadas a los problemas suscitados en la relación de la sociedad y la naturaleza. Para ello, emprende acciones tendiente a generar y rescatar conocimientos; monitorear las incidencias de las políticas públicas sobre la población (especialmente, hombres y mujeres pobres del área rural) y los recursos del territorio; y sistematizar las experiencias para la construcción del modelo de desarrollo alternativo a que aspira la sociedad.

La ley 99 de 1993 define en su artículo 3 el desarrollo sostenible de la siguiente manera: "Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras o utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades".

En la práctica, este concepto adquiere variados matices. Estos metices internalizan el significado del concepto y le dan al mismo aplicabilidad práctica. Considerando los aportes de la consulta se podría afirmar que en Colombia el desarrollo sostenible más allá de ser un proyecto de desarrollo y eje de políticas nacionales se percibe como en reconocimiento de la oferta ambiental del país asociado a la capacidad nacional para ordenar y reglamentar el uso y transformación de la misma. Ello se ha traducido en la necesaria introducción de la variable ambiental en los escenarios de toma de decisiones por instancias públicas, privadas y gubernamentales. A la vez, instancias públicas y privadas han sumado la prevención y mitigación de daños ambientales dentro de sus actividades y posibilidades.

Experiencias exitosas en base a este tema la tenemos pro ejemplo a través del departamento de Gestión Ambiental de Cuba, quienes a través de la implementación del programa nacional para la lucha contra la desertificación y la sequía (PAN), que a su ves está en extremo vínculo con otros planes y programas de desarrollo a nivel nacional, promueve la aplicación de estrategias ambientales de los Convenios de Diversidad Biológica y Cambio Climático. De este modo tiene como misión promover la gestión ambiental orientada al uso racional de los recursos naturales, la protección y conservación de los ecosistemas y la disminución de la contaminación, en función de proteger el medio ambiente.

Obedeciendo a estos lineamientos las políticas de Gestión Ambiental deben enfocarse en los siguientes términos:

- **Introducción de prácticas de producción más limpias y aprovechamiento económico de residuales**

Enfoque de trabajo dentro de la gestión ambiental, dirigido a la introducción de la dimensión ambiental en los procesos productivos, para garantizar un mejor uso de los recursos, prevenir la contaminación, minimizar y aprovechar los residuos de forma óptima.

- **Gestión ambiental segura de productos químicos y desechos peligrosos.**

Coordinación del proceso de elaboración del Perfil Nacional de Sustancias Químicas. Identificación y establecimientos de prioridades de gestión en estos aspectos.

- **Gestión ambiental en cuencas hidrográficas**

Diagnóstico y gestión ambiental en cuencas hidrográficas, y otras áreas de interés nacional. Coordinar nacional y territorialmente, a través de las C A R S Secretaría del y su grupo técnico asesor, así como los programas de las instancias de cuencas en los territorios, la identificación de acciones de intervención, su implementación dentro del Plan Nacional de la Economía, llevando a cabo el control de los beneficios que se obtengan.

- **Estrategia nacional para la diversidad biológica**

Elaboración de estrategias nacionales y planes de acción para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Establecimiento de sistemas de monitoreo, de sus componentes y factores que afectan la diversidad biológica. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, protección y restauración de ecosistemas importantes, perfeccionamiento de la base legislativa y de los programas de conservación, con el fin de lograr la implementación plena de compromisos como el CITES y otros acuerdos regionales e internacionales en esta esfera.

- **Lucha contra la desertificación**

Elaboración y control de la ejecución del Programa de Acción Nacional, que establece las prioridades a la detención de los procesos de degradación de los suelos, su recuperación y rehabilitación y la mitigación de los efectos de la sequía, a través de proyectos y planes de ejecución.

- **Fondo del Medio Ambiente**

Coordinación de las acciones relacionadas con el Fondo Nacional del Medio Ambiente en función a la captación de fondos, lanzamiento de la Convocatoria anual, identificación y selección de proyectos ambientales a destinar los recursos financieros, control de la ejecución de los planes concebidos.